

**AVISO DE NO LIMITACIÓN A MIPYMES  
REVISIÓN DE REQUISITOS DE ETAPA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS DE LIMITACIÓN A MIPYMES  
RFI011-2023.  
COLOMBIA PRODUCTIVA**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** *Seleccionar y contratar la prestación del servicio de transporte terrestre en la ciudad de Bogotá D.C. y en la Sabana de Cundinamarca para el desplazamiento del Gerente General del Patrimonio Autónomo **COLOMBIA PRODUCTIVA** y de sus colaboradores, con el fin de apoyar la gestión y el desarrollo de las funciones misionales del Patrimonio.*

**COLOMBIA PRODUCTIVA** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y, en atención al cronograma establecido en el **PROYECTO DE INVITACIÓN RFI011-2024** publicado el 15 de enero de 2024, informa a los interesados que, en el plazo fijado en el cronograma de la invitación, se recibieron manifestaciones de interés para la limitación de esta por parte de las empresas que se relacionan a continuación, manifestaciones frente a las que se procede con la validación del cumplimiento de los requisitos, así:

**INTERESADOS:**

**MIPYME No. 1: TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.**

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		OBSERVACIONES
	16 de enero de 2024		
	CUMPLE		
	SI	NO	
<b>1.</b> Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	<b>X</b>		-
<b>2.</b> Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
<b>2.1. Las personas naturales</b> , mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.			No aplica.
<b>2.2. Las personas jurídicas</b> , mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o	<b>X</b>		- Se recibe certificación suscrita por el revisor fiscal, a través de la cual indica que la clase de empres es "Pequeña Empresa".

revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.			- Se recibe certificado de existencia y representación legal de la empresa, expedido el 02 de enero de 2024. - La empresa tiene más de un (1) año de existencia. - De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es <b>PEQUEÑA</b> .
<b>Capacidad Jurídica frente al objeto:</b> De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	X		-
<b>Cumplimiento del cronograma de la invitación:</b> Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	X		-
<b>RESULTADOS VERIFICACIÓN</b>	<b>Cumple</b> con los requisitos para limitar la invitación.		

### MIPYME No. 2: TRANDECOL S.A.S.

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		OBSERVACIONES
	16 de enero de 2024		
	CUMPLE		
	SI	NO	
<b>1.</b> Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.		X	- Por medio de la comunicación la empresa interesada manifiesta su interés de participar en la convocatoria, no obstante, no solicita limitar a MiPymes la presente invitación.
<b>2.</b> Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
<b>2.1. Las personas naturales</b> , mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.			No aplica.
<b>2.2. Las personas jurídicas</b> , mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o		X	- No se recibió certificación suscrita por el representante legal y el contador o el revisor fiscal de la empresa, precisando su tamaño empresarial, ni documentación de la empresa.

revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.			
<b>Capacidad Jurídica frente al objeto:</b> De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.		X	- No se recibió soporte para validar.
<b>Cumplimiento del cronograma de la invitación:</b> Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	X		-
<b>RESULTADOS VERIFICACIÓN</b>	<b>No Cumple</b> con los requisitos para limitar la invitación.		

**MIPYME No. 3: COLOMBIA TRAVEL TOURS LTDA.**

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		OBSERVACIONES
	16 de enero de 2024		
	CUMPLE		
	SI	NO	
<b>1.</b> Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.		X	- Por medio de correo electrónico la empresa interesada manifiesta su interés de participar en la convocatoria, no obstante, no solicita limitar a MiPymes la presente invitación.
<b>2.</b> Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
<b>2.1. Las personas naturales</b> , mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.			No aplica.
<b>2.2. Las personas jurídicas</b> , mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o		X	- No se recibió certificación suscrita por el representante legal y el contador o el revisor fiscal de la empresa, precisando su tamaño empresarial, ni documentación de la empresa.

revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.			
<b>Capacidad Jurídica frente al objeto:</b> De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.		X	No se recibió soporte para validar.
<b>Cumplimiento del cronograma de la invitación:</b> Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	X		-
<b>RESULTADOS VERIFICACIÓN</b>	<b>No Cumple</b> con los requisitos para limitar la invitación.		

**MIPYME NO. 4: ZIDCAR S.A.S.**

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		OBSERVACIONES
	16 de enero de 2024		
	CUMPLE		
	SI	NO	
<b>1.</b> Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.		X	- Por medio de correo electrónico la empresa interesada manifiesta su interés de participar en la convocatoria y, solicita limitar a MiPymes la presente invitación. Sin embargo, no adjunta comunicación suscrita por el representante legal conforme lo requerido.
<b>2.</b> Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
<b>2.1. Las personas naturales</b> , mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.			No aplica.
<b>2.2. Las personas jurídicas</b> , mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o		X	- No se recibió certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal o contador de la empresa, precisando su tamaño empresarial.

revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recibe certificado de existencia y representación legal de la empresa, expedido el 16 de enero de 2024.</li> <li>- La empresa tiene más de un (1) año de existencia.</li> <li>- De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es <b>PEQUEÑA</b>.</li> </ul>
<b>Capacidad Jurídica frente al objeto:</b> De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	<b>X</b>		-
<b>Cumplimiento del cronograma de la invitación:</b> Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	<b>X</b>		-
<b>RESULTADOS VERIFICACIÓN</b>	<b>No Cumple</b> con los requisitos para limitar la invitación.		

**RESULTADO:** Se recibieron cuatro (4) manifestaciones de interés de MiPymes, de las cuales una (1) cumplía los requisitos. Por lo anterior, **COLOMBIA PRODUCTIVA NO** limita la presente invitación a MiPymes y avanzará con el proceso de contratación.

Este aviso se publica el día 17 de enero de 2024 en la página web de COLOMBIA PRODUCTIVA y de FIDUCOLDEX.

**COLOMBIA PRODUCTIVA  
BOGOTÁ D.C.**